

Núm. orden	Propietario	Domicilio	Ubicación			Arrendatario
			M.	E.	Calle	
263	Hnos. de Conrado Roca Beltrán	Mayor, 12.	23	10	S. José, 16.	Raimundo Catalán Copóns.
265	José Roca Pellicer.	S. José, 18.	23	2	S. José, 18.	
269	Jacinto, Antonio y Mercedes Rodés Montull.	Purísima, 10.	22	7	Purísima, 10.	Joaquín Esteve Godia. Vda. de Antonio Rodés Montull. Jacinto Rodés Montull.
271	Raimundo Rodés Ibarz.	S. José, 10.	23	8	S. José, 10.	Ramón Montull Coso.
278	Eliseo Segarra Esteve.	Purísima, 2.	22	5	Purísima, 2.	
281	Antonio Saló Lacasa.	Piedras, 1.	24	3	Piedras, 1.	Carmen Moncada Lacasa.
282	Antonio Saló Lacasa	Piedras, 1.	24	4	Piedras, 3.	
291	Hdos. de Manuel Sanjuán Píera.	Justribó, 28.	6	16	Justribó, 31.	Manuel Sanjuán y Antonio Nicolás. Sanjuán Píera, S. L.
308	Catalina Montañes Labory.	Piedras, 2.	23	5	Piedras, 2.	Modesto Hernández Sansegundo Benjamín Mur Saludas. Jesús Lapetra Cortés. Emilio Pons Roca. Manuel Godia Ibarz. Miguel Ibarz Valimañas. Antonio Pedroña Montagut.
312	Alejandro Soro Oliver.	Pl. Constitución.	34	19	Pl. Constitución.	Joaquín Garuz Bertolin. Luis Escapa Barra.
313	María Navarro Sampietro.	Medio, 1.	34	19 b	Pl. Constitución.	Juan Jové Romia.
315	Ramón Torres Arbiol.	Mayor, 20.	11	12	Mayor, 20.	Francisco Vidallet Vidallet. David Arbiol Vilella.
321	Hdos. de Silvestre Vidallet Carbonero.	Justribó, 25.	6	13	Justribó, 25.	
324	Manuel Vidallet Moncada.	Mayor, 26.	11	14	Mayor, 26.	Agencia Local Fidecaya, S. A.
327	Manuel Soler Duaso.	S. José, 14.	23	9	S. José, 14.	Antonio Roca Pusach. José García Hidalgo. Sociedad de Montes. José Oliver Rodés. Antonio Borbón Ibarz. Salvador Aldabó Quintana.
331	ENHER.	Barcelona.	23	4	Mayor, 17.	
337	ENHER.	Barcelona.	34	20	Pl. Constitución	Santiago Oliver Soler. Antonio Ferragut Riáu. José Ibarz Berenguer.
350	Antonio Esteve Alfonso.	Purísima, 6.			Pl. del Horno.	José Roca Pusach (Oros, 17).
351						Antonio Siso Aguilar (Alta de Fraga, 4).
352						

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones del aprovechamiento hidroeléctrico del río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera a la del Cabe) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de la finca que se expresa en el término municipal de Villamartín de Valdeorras (Orense), afectada por la construcción de la presa del salto de Santiago, en el río Sil.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de noviembre de 1946 publica la declaración de urgente ejecución a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para expropiación forzosa a todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945 en el río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera hasta la del Cabe, que ha sido trans-

ferida a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de 19 de febrero de 1946, con destino a la producción de energía eléctrica, con arreglo a los proyectos aprobados y a los complementarios que la terminación de las obras exigiere.

Para cumplir lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Villamartín de Valdeorras (Orense) se publica el presente anuncio haciendo saber al propietario de la misma y titulares de derechos afectados que a los doce días hábiles a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se dará comienzo a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de la finca, previniéndose al interesado que podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley.

Orense, 16 de octubre de 1969.—El Ingeniero Delegado.—10.428-C.

Renta	Fecha contrato	Destino	Local que ocupa	Observaciones
780	1945	Toda. Toda.	Vivienda. Vivienda.	
2.400	1958	Planta 1. ^a Sótanos y 2. ^a Sótanos, bajo y 1. ^a Toda.	Barbería. Vivienda. Vivienda. Vivienda.	Indemnizado.
—	1941	Toda. Toda.	Vivienda y frutería. Vivienda y ultramarinos.	
4.200	1958	Planta baja. Planta baja.	Almacén. Pescadería.	
12.000	—	—	Almacén miel.	
—	—	—	Oficinas. Vivienda.	
3.600	1958	Planta baja.	Vivienda y tienda de confección.	La tienda fué abierta el año 1968.
2.803,60	1915	Plantas baja y 2. ^a	Tejidos y vivienda.	
1.400	1964	Planta baja.	Barbería.	
3.000	1960	Planta 1. ^a	Vivienda.	
1.356	1955	Planta 3. ^a Planta 3. ^a	Vivienda. Vivienda.	
6.000	1949	Planta 2. ^a Plantas baja, 1. ^a y 3. ^a	Vivienda. Vivienda.	
4.800	1958	Planta baja.	Zapatería.	
3.600	1959	Planta baja.	Mercería.	
1.440	1945	Planta baja. Toda.	Tejidos. Vivienda-estanco, venta de bombillas y artículos de pesca y escritorio.	
600	1963	Planta baja.	Almacén albañilería.	
4.100	1955	Toda.	Vivienda. Vivienda y elaboración de pan y bollería.	Indemnizada.
6.000	1962	Planta 1. ^a Toda.	Oficinas. Vivienda.	
2.712	1947	Planta baja.	Ultramarinos.	
1.980	1933	Planta baja.	Farmacia.	
1.500	1958	Planta 1. ^a	Oficinas.	
1.212	1932	Plantas 2. ^a y 4. ^a	Vivienda.	Indemnizado.
1.200	1963	Plantas 2. ^a y 4. ^a	Vivienda.	
1.200	1936	Plantas 3. ^a y 4. ^a	Vivienda.	
1.200	1953	Planta 3. ^a	Vivienda.	
1.320	1920	Planta 1. ^a	Vivienda.	
1.200	1942	Planta 2. ^a	Vivienda. Quiosco venta periódicos.	
1.200	—	—	Garaje.	Local al pie de carretera. junto mina Alejandrina.
6.000	—	—	Garaje.	Bocamina habilitada para garaje.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, vecindad, paraje y clase de cultivo

7 bis. Don Manuel Gómez Salgado. San Miguel de Otero. Roldán. Prado riego.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación con motivo de las obras de la presa de El Atazar Término municipal de El Berrueco.

Se hace público que el próximo día 12 de noviembre, a las diez horas de la mañana y en el Ayuntamiento de El Berrueco, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de bienes y derechos afectados por la presa de El Atazar.

La relación de afectados y características de los bienes objeto de expropiación se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Berrueco, significándose a todos los interesados en el expediente de referencia puede ser examinado en las oficinas de la Administración expropiante, Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Ministerio de Obras Públicas, Madrid, en horas hábiles de oficina y hasta el día anterior al señalado para el levantamiento del acta previa aludida.

Se hace público igualmente, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento para ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa, que durante el plazo indicado precedentemente serán admitidas por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, interesando la subsanación de posibles omisiones, trámites o errores.

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—5.608-E.